

Expediente: 448/21

Carátula: SALAS CRESPO JOSE C/ RODRIGUEZ SUSANA JACQUELINE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, SUSANA JACQUELINE-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 448/21



H106018077090

**JUICIO: SALAS CRESPO JOSE c/ RODRIGUEZ SUSANA JACQUELINE s/ COBRO EJECUTIVO.-
448/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.-**

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/09/2024 presentado por el DR. SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$4.156,49 constituida por: (**\$ 3.435,11** en concepto de honorarios netos más **\$721,37** correspondientes al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209555298467** perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO, M.P N° 5224**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20172697322**, CBU: **2850140240095043250828**, CTA. N° **414009504325082**, condición ante el IVA: **responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 448/21

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$103.045,00

Monto depositado \$4.500,00

21% \$721,37

10% \$343,51

8% \$274,81

Honorarios + IVA\$4.156,49

Honorarios (bruto)\$3.435,11

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$99.609,89

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.